



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-042.

VISTO:

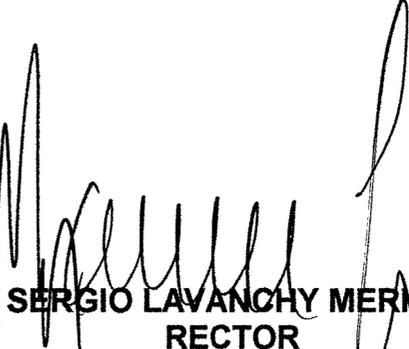
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 09 de abril de 2009, en orden a aprobar la Creación del Programa de Diplomado en Fertirrigación, adscrita a la Facultad de Agronomía; que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la Creación del Programa de Diplomado en Fertirrigación, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Agronomía, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

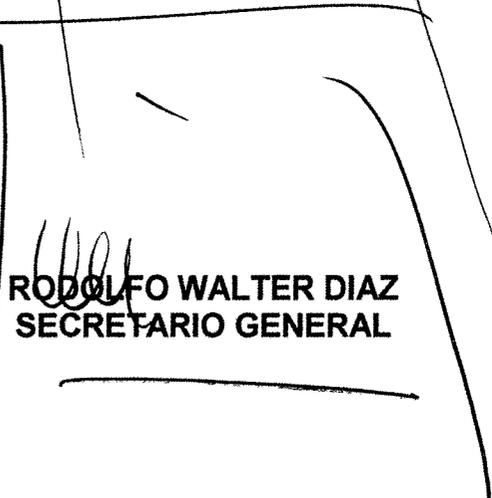
Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Agronomía; a la Directora de Postgrado; al Director de Docencia; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 24 de 2009.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL